

## **AVISO**

Hoy, a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), se procede a fijar aviso conforme lo dispone el artículo 292 del código general del proceso, para efectos de notificar al abogado Carlos Alberto Ariza Oyuela, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.247.343 de Bogotá, con tarjeta profesional No. 71.001 del C.S.J., apoderado judicial de la sociedad Internacional Tug S.A.S. – Intertug S.A.S., el auto de fecha 26 de marzo de 2019, proferido por el señor Director General Marítimo, mediante el cual se resuelve se resolvió el recurso de apelación interpuesto por la apoderada del capitán, armador y agente marítimo de la motonave Maersk Kensington, en contra del auto de fecha 23 de abril de 2018, proferido por el Capitán de Puerto de Buenaventura, dentro de la investigación jurisdiccional No. 11012013008, adelantada por este despacho por el siniestro marítimo de colisión de la motonave Maersk Kensington. Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal, dado que el interesado no compareció al despacho para efectos de surtir la respectiva notificación personal, previa citación.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia del auto de fecha 26 de marzo de 2019, suscrito por el señor Vicealmirante, Juan Manuel Soltau Ospina, Director General Marítimo.

Contra el mencionado auto no procede recurso alguno.

Se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.



**ROBERTO CARLOS GRANADOS DEL CASTILLO**  
Asesor Jurídico CP-01